

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 29 de diciembre de 1992, de la Delegación Provincial de Granada, sobre expropiación forzosa de terrenos ocupados con motivo de la ejecución de la obra que se cita. (JA-7-GR-213).

El Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía en su reunión de 10 de diciembre de 1992, acordó declarar de urgencia la Expropiación de los bienes y derechos afectados por el proyecto J.A.-7-GR-213, «Randa sur Granada», en los términos municipales de Armilla y Granada. Ello a efectos de aplicación del procedimiento expropiatorio que regula los artículos 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y 56 y siguientes del Reglamento para su aplicación de 26 de abril de 1957.

A lo vista de cuanto antecede, esta Delegación Provincial en el ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, en relación con las disposiciones orgánicas que conforman la estructura y funcionamiento de la Consejería de Obras Públicas y Transportes y el Decreto 4/1985 de 8 de enero (BOJA del día 12 de febrero de 1985), Ha acordado:

Primera: Iniciar el proceso expropiatorio respecto a los bienes y derechos afectados por el proyecto antes citado.

Segundo: Publicar la relación de interesados, bienes y derechos que resulten afectado por la expropiación, en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, Boletín Oficial de la Provincia, diario «Ideal» y en los tablones de anuncios de los Ayuntamientos de Armilla y Granada.

Tercero: Señalar los días y horas indicados en el anexo único de la presente relación, para proceder al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación, de los bienes y su comparación en los Ayuntamientos de Armilla y Granada, sin perjuicio de trasladarse al lugar de las fincas afectadas, si se considera necesario.

A dicho acto deberán asistir los titulares afectados personalmente o bien, representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, último recibo de contribución, certificado catastral y cédula urbanística, pudiendo hacerse acompañar a su costa, si lo estima oportuno, de Peritos y Notarios.

La presente resolución se notificará personalmente al Sr. Alcalde-Presidente de los Ayuntamientos de Armilla y Granada, y a los interesados, y su publicación en el BOJA y en el tablón de edictos de los Ayuntamientos afectados servirá de notificación para los interesados desconocidos o de ignorado domicilio, a los efectos prevenidos en el artículo 80.3 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

Granada, 29 de diciembre de 1992.- El Delegado, Pedro-- Julián Lara Escribano.

TERMINO MUNICIPAL DE GRANADA

Nº DE PARCELA	PROPIETARIO	TIPO CULTIVO	SUPERFICIE M ²	DIA	HORA
1	AYUNTAMIENTO DE GRANADA	CAMINO	555	27-02-93	10,00
2	JOSE I. CARMONA UROJIZA	"	12	"	10,30
3	MANUEL MORALES PAREJA	LABOR REGADIO	1.050	"	11,00
4	GANADERIA LA MORA S.A.	"	2.842	"	11,30
5	MANUEL MORALES PAREJA	"	2.750	"	11,00
6 A	ANTONIO GARCIA MORILLAS	"	1.310	"	12,00
6 B	ANTONIO GARCIA MORILLAS	CASA	60	"	12,00
6 C	ANTONIO GARCIA MORILLAS	BALSA	50	"	12,00
6 D	ANTONIO GARCIA MORILLAS	CASETA	10	"	12,00
7	JOSE I. CARMONA UROJIZA	LABOR REGADIO	655	"	10,30
8	ANTONIO VEDIA RUIZ	CAMINO	480	28-01-93	10,00
9	FRANCISCO LINDE GARCIA	LABOR REGADIO	3.050	"	10,30
10 A	JOSE I. CARMONA UROJIZA	"	720	27-01-93	10,30
10 B	PEDRO MONTAÑES ESCOBAR	POZO Y MOTOR	20	28-01-93	11,00

Nº DE PARCELA	PROPIETARIO	TIPO CULTIVO	SUPERFICIE M ²	DIA	HORA
11	ANGELES ARAGON SUAREZ	LABOR REGADIO	6.945	28-01-93	11,30
12	ANTONIO VEDIA RUIZ	"	2.625	"	10,00
13	GANADERIA LA MORA S.A.	"	8.075	27-01-93	11,30
14	VICENTE ALVAREZ RUBIO	"	23	28-01-93	12,00
15	ANTONIO MORENO LOPEZ	"	1.050	"	12,30
16	VIRTUDES PUGA GONZALEZ	"	80	29-01-93	10,00
17	ANTONIO VEDIA RUIZ	"	2.040	28-01-93	10,00
18	JOSE MORENO MORENO	"	15.079	29-01-93	10,30
19 A	JOSE MORENO MORENO	"	15.800	"	"
19 B	JOSE MORENO MORENO	"	1.650	"	"
20	DOMINIO PUBLICO	COMINIO PUBLICO	1.280	"	"
21	AYUNTAMIENTO DE GRANADA	CAMINO	321	27-01-93	10,00
22	ARZOBISPADO DE GRANADA	LABOR REGADIO	6.155	29-01-93	11,00
23	HROS. NICOLAS GARCIA RUIZ	"	7.802	"	11,30
24	ELISA MENDEZ FERNANDEZ	"	8.555	"	12,00
25	HROS. NICOLAS GARCIA RUIZ	"	1.700	"	11,30
26	CONCEPCION PORRAS ARROYO	"	"	"	"
	ROSARIO	"	6.790	"	12,30
27	HROS. NICOLAS GARCIA RUIZ	"	5.560	"	11,30
28	ROSARIO AGREDA BUENO	"	360	01-02-93	10,00
29	CONCEPCION PORRAS ARROYO	"	"	"	"
	ROSARIO	"	130	29-01-93	12,30
30	HROS. NICOLAS GARCIA RUIZ	"	6.735	"	11,30
31	JOSE LOPEZ ALONSO	"	12.587	01-02-93	10,30
32	M ^a . VICTORIA MATEOS TENORIO	"	3.061	"	11,00
33	FRANCISCA GARCIA TORRES	"	"	"	"
	PATROCINIO	"	745	"	11,30
34	ANTONIA TORRES MARTIN	"	995	"	12,00
35	DESCONOCIDO	URBANO	560	"	"
36	FCO. RUIZ JIMENEZ	LABOR REGADIO	4.730	01-02-93	12,30
37	ANTONIO HURTADO MARTIN	"	1.190	02-02-93	10,00
38	PILOMENO CERVILLA RAMOS	"	7.360	"	10,30

TERMINO MUNICIPAL DE ARMILLA

Nº DE PARCELA	PROPIETARIO	TIPO CULTIVO	SUPERFICIE M ²	DIA	HORA
01	RANON GARCIA VIEDMA Y HNOS.	LABOR REGADIO	850	26-01-93	10,00
02	JOSE RUIZ DE VALDIVIA	"	9.260	"	10,30
03	JOSE CHAVES MAROTO	"	6.370	"	11,00
04	JOSE RUIZ DE VALDIVIA	"	215	"	10,30
05	ANTONIO JIMENEZ PEÑA	"	250	"	11,30
06 A	JOSE RUIZ RAMOS	"	1.918	"	12,00
06 B	JOSE RUIZ RAMOS	CASA	60	"	12,00
07	NICOLAS GARCIA RUIZ	LABOR REGADIO	858	"	12,30

Nº DE PARCELA	PROPIETARIO	TIPO CULTIVO	SUPERFICIE M ²	DIA	HORA
39	LUIS REYES MUÑOZ	LABOR REGADIO	22	02-02-93	11,00
40	SECI SMUNDO NOGUERAS ROSALES	"	200	"	11,30
41	HROS. MIGUEL BARRALES SANCHEZ	"	2.910	"	12,00
42	TERESA MORALES RAMIREZ	"	255	"	12,30
43	MANUEL MORALES ATIENZA	"	6.630	03-02-93	10,00
44	JOSE JALDO POLO	"	440	"	10,30
45	MANUEL CERVILLA ANDRES	"	4.150	"	11,00
46	MANUEL CERVILLA ANDRES	"	1.970	"	11,00
47	MAR ^a CARMEN LOPEZ MARTIN	"	180	"	11,30
48	HROS. ANTONIO MOLINA SANCHEZ	"	12.230	"	12,00
49	HNOS MOCHON MORCILLO	"	440	"	12,30
50	HROS. JOSE CUESTA MOLINA	"	2.110	04-02-93	10,00
51	AYUNTAMIENTO DE GRANADA	CAMINO	490	27-01-93	10,00
52	ANTONIO SEVILLA LEON	"	"	"	"
	MANUEL	LABOR REGADIO	12	04-02-93	10,30

53	VDA. NICOLAS GUINDO BLANCO	" "	13.815	"	11,00
54	SEGISMUNDO MOGUERAS ROSALES	" "	185	02-02-93	11,30
55	HNOS GIMENEZ LOPEZ	" "	3.580	04-02-93	11,30
56	SEGISMUNDO MOGUERAS ROSALES	" "	9.780	02-02-93	11,30
57	ANGELES SALMERON FERNANDEZ	" "	5.875	04-02-93	12,00
58 A	ENCARNACION JIMENEZ PEREZ	" "	320	"	12,30
58 B	ENCARNACION JIMENEZ PEREZ	CAMINO	10	"	"
59	M ^a ANGUSTIAS BENITEZ DE LUGO				
	ANA BENITEZ DE LUGO	LABOR REGADIO	900	05-02-93	10,00
60	ELISA ROS ARANDA	" "	468	"	10,30
61	GABRIEL EXPOSITO RUIZ	URBANO	90	"	11,00
62	CARMEN LOPEZ QUERO	" "	780	"	11,30
63	ANTONIO MOCHON REDONDO	LABOR REGADIO	882	"	12,00
64	JOSE MOCHON REDONDO	" "	2.425	"	12,30
65 A	ENCARNACION MOCHON FERNANDEZ	" "	2.595	08-02-93	10,00
65 B	ENCARNACION MOCHON FERNANDEZ	CASA	85	"	"
66	HNOS. MARTIN RUIZ	LABOR REGADIO	3.060	"	10,30
67	DIEGO PALACIOS ENTRENA	" "	8.500	"	11 00

Nº DE PARCELA	PROPIETARIO	TIPO CULTIVO	SUPERFICIE M ²	DIA	HORA
68	HNOS. MARTIN RUIZ	LABOR REGADIO	2.890	08-02-93	10,30
69	ROSARIO SALMERON FERNANDEZ	" "	1.602	"	11,00
70	JUAN DE DIOS RUIZ LUPION	" "	2.630	"	12,00
71	JUAN DE DIOS RUIZ LUPION	" "	4.280	"	"
72	AYUNTAMIENTO DE GRANADA	CAMINO	720	27-01-93	10,00
73	SALVADOR MONTORO DE DAMAS	LABOR REGADIO	17.530	08-02-93	12,30
74	SALVADOR MONTORO DE DAMAS	Y OTROS	1.306	"	"
80 A	HNOS ROMERO FERNANDEZ	" "	20.180	09-02-93	10,00
81	ALFONSO GARACH GALAN	" Y CHOPOS	5.460	"	10,30
82 A	RAFAEL PEREGRINA LOPEZ	" REGADIO	1.548	"	11,00
82 B	RAFAEL PEREGRINA LOPEZ	CASA	77	"	"
83 A	ANGELES LOPEZ NEGIAS	LABOR REGADIO	1.124	"	11,30
83 B	ANGELES LOPEZ NEGIAS	CASA	100	"	"
83 C	ANGELES LOPEZ NEGIAS	"	20	"	"
84	JOSE ARQUEYADAS NEGIAS	LABOR REGADIO	1.047	"	12,00
85	CARMEN HURTADO ROMERO	"	100	"	12,30
86 A	FRANCISCO CASANOVA RECHE	" "	1.048	10 02 93	10,00
86 B	FRANCISCO CASANOVA RECHE	CASA	50	"	"
86 C	FRANCISCO CASANOVA RECHE	"	50	"	"
87	ANTONIO TORRES FERNANDEZ	LABOR REGADIO	876	"	10,30
88	ANGUSTIAS GOMEZ GARCIA	" "	230	"	11,00
89	MARIA PECHÉ MEDINA	HUERTA Y FRUTAL	2.600	"	11,30
90	JUAN PECHÉ MEDINA	"	880	"	12,00
91	JOSE CALLEJON GONZALEZ	LABOR REGADIO	6.580	"	12,30
92	MARIA TRINIDAD ROLDAN FDEZ	ALMENDROS	3.832	"	13,00
93	AYUNTAMIENTO DE GRANADA	CAMINO	15	27-01-93	10,00
94	DESCONOCIDO	URBANO	185		

TERMINO MUNICIPAL DE GRANADA

OCCUPACION TEMPORAL

Nº DE PARCELA	PROPIETARIO	TIPO CULTIVO	SUPERFICIE M ²	DIA	HORA
73	SALVADOR MONTORO DE DAMAS				
	Y OTROS	LABOR REGADIO	32.525	08-02-93	12,30
76 A	FEDERICO ARQUEYADAS NEGIAS	" "	321	11-02-93	10,00
77	HERNANEGILDO ROMERO GRANADOS	CHOPOS	4.680	"	10,30
78	HERNANEGILDO ROMERO GRANADOS	LABOR REGADIO	3.262	"	"
79 A	HNOS ROMERO FERNANDEZ	" "	969	09 02 93	10 00
79 B	HNOS ROMERO FERNANDEZ	CAMINO	114	"	"
80 A	HNOS ROMERO FERNANDEZ	LABOR REGADIO	7.425	"	"
80 B	HNOS ROMERO FERNANDEZ	CAMINO	50	"	"
81	ALFONSO GARACH GALAN	LABOR Y CHOPOS	6.790	"	10,30
82 A	RAFAEL PEREGRINA LOPEZ	" REGADIO	5.542	"	11,00
83 A	ANGELES LOPEZ NEGIAS	" "	2.045	"	11,30
84	JOSE ARQUEYADA NEGIAS	" "	183	"	12,00

RESOLUCION de 22 de enero de 1993, de la Delegación Provincial de Almería, en la que se acuerda aprobar definitivamente el Plan Parcial del Sector 1.1 de las NN.SS. de Huércal-Overa, promovido por la entidad Dizur, S.L. (PD. 487/93).

Reunida la Comisión Provincial de Urbanismo de Almería en sesión celebrada el día 22 de enero de 1993.

Visto el expediente instruido por la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes bajo el número 2460 del que se dio cuenta a la Ponencia Técnica en su reunión de trabajo de 19 de enero de 1993, sobre el Plan Parcial del Sector 1.1., correspondiente a los Normas Subsidiarias de Huércal-Overa, promovido por la entidad Dizur, S.L.

El expediente y proyecto presentados se ajustan a la legislación urbanística vigente.

Por parte del promotor se ha aportado la garantía establecido en el artículo 46, c) del Reglamento de Planeamiento.

Vistos los artículos 83 y 116 del Texto Refundido de la Ley sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana (R.D. Legislativo 1/1992) y demás disposiciones complementarias y concordantes sobre Planes Parciales.

Vista la normativa del Texto Refundido de la Ley del Suelo en relación con el Decreto 194/1983, de 21 de septiembre, en el que se regulan las competencias en materia urbanística de las Comisiones Provinciales de Urbanismo de la Junta de Andalucía.

La Comisión Provincial de Urbanismo Acuerda:

Aprobar definitivamente el presente Plan Parcial.

Contra la presente resolución y de conformidad con el art. 16 del Decreto 194/1983, cabe Recurso de Alzada ante el Consejero de Obras Públicas y Transportes, por conducto de la Delegación Provincial de Almería, en plazo de quince días contados a partir de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA).

Almería, 22 de enero de 1992.- El Delegado, Vicente E. Abad Montoya.

RESOLUCION de 22 de enero de 1993, de la Delegación Provincial de Almería, en la que se acuerda aprobar definitivamente la presente modificación puntual de las Normas Subsidiarias de Vera. (PD. 488/93).

Reunida la Comisión Provincial de Urbanismo de Almería en sesión celebrada el día 22 de enero de 1993.

Visto el expediente instruido por la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes bajo el número 2459 del que se dio cuenta a la Ponencia Técnica en su reunión de trabajo de 19 de enero de 1993, sobre Modificación Puntual de las Normas Subsidiarias de Vera, promovida por el Ayuntamiento de dicho término municipal.

Las modificaciones consisten en la creación de la Unidad de Actuación 14 y la posibilidad de optar por la ordenanza 2 en el suelo urbano contiguo a la Unidad de Actuación 3.

Se trata de alteraciones de escasa entidad y se ajustan a la legalidad urbanística vigente.

Vistos los artículos 73, 75, 77, 78, 80 y 114 del Texto Refundido de la Ley sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana (R.D. Legislativo 1/1992) y demás disposiciones complementarias y concordantes sobre Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal.

Visto la normativa del Texto Refundido de la Ley del Suelo en relación con el Decreto 194/1983, de 21 de septiembre, en el que se regulan las competencias en materia urbanística de las Comisiones Provinciales de Urbanismo de la Junta de Andalucía.

La Comisión Provincial de Urbanismo Acuerda:

Aprobar definitivamente la presente Modificación Puntual de las Normas Subsidiarias de Vera.

Contra la presente resolución y de conformidad con el art. 16 del Decreto 194/1983, cabe Recurso de Alzada ante el Consejero de Obras Públicas y Transportes, por conducto de la Delegación Provincial de Almería, en plazo de quince días contados a partir de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA).

Almería, 22 de enero de 1993.- El Delegado, Vicente E. Abad Montoya.

RESOLUCION de 22 de enero de 1993, de la Delegación Provincial de Almería, en la que se acuerda aprobar definitivamente la presente modificación del Plan Especial de Reforma Interior de la Unidad de Actuación 1-SA de El Ejido. (PD. 489/93).